

RESOLUCIÓN FECHA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DEL DIRECTOR DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS CIENTÍFICAS DURANTE EL 2017 PATROCINADAS POR LA RED ESPAÑOLA DE SUPERCOMPUTACIÓN

En virtud de las competencias otorgadas, de acuerdo con los estatutos del Consorcio, aprobadas por la Resolución 3687 de 15 de marzo (BOE 82 de 6 de abril de 2015) y ECO/921/2015 de 29 de abril (DOGC 6868 de mayo de 2015), y según nombramientos de cargo por Resolución del Consejo Rector renovado con fecha 16 de marzo de 2015.

Habiéndose reunido los miembros del Consejo de la RES en su primera convocatoria de 2017 para la concesión de ayudas para la realización de jornadas científicas y después de examinar las solicitudes presentadas.

RESUELVO

Primero,

Aprobar la concesión de 5 ayudas para la organización de jornadas científicas de la RES. La lista de titulares definitiva de las ayudas otorgadas es:

ID	Solicitante	Institución	Centro RES	Área	Presupuesto solicitado	Puntuación
JC2016_01	Alicia Palacios Cañas	UAM	CCC-UAM	FI & QCM	5.000,00 €	95
JC2016_07	Juan Antonio Añel Cabanelas	UVigo	CESGA	AECT	3.289,00 €	91
JC2016_06	Begoña Aguado Orea	UAM+CSIC	CCC-UAM	BCV	3.980,00 €	83
JC2016_04	Daniel Mira	BSC	BSC	FI	3.700,00 €	83
JC2016_09	Manuel Ruiz Villarreal	IEO	CESGA	AECT	5.000,00 €	82

Segundo,

Los criterios de valoración para las propuestas fue el siguiente:

Criterios de valoración de las solicitudes:

	Criterio	Puntuación máxima
Programa	1. Las ponencias propuestas tratan sobre las aplicaciones de la supercomputación en un área científica concreta, y son de interés amplio entre los usuarios actuales y potenciales de la RES.	20
	2. La Jornada Científica ayudará a dar visibilidad a la RES y a abrir nuevos canales de difusión para dar a conocer los recursos y servicios que se ofrecen.	10
	3. El programa incluye alguna sesión de presentación de la RES y/o de alguno de los nodos de la RES.	10
	4. El programa incluye tutoriales, sesiones técnicas o de formación de interés para los usuarios de la RES.	5
Solicitantes	5. El solicitante es usuario activo de los recursos de la RES.	5
	6. El solicitante destaca por su carrera investigadora y reconocimiento nacional/internacional.	10
	7. Entre los miembros del equipo de organización se encuentran representadas diversas instituciones u organizaciones.	5
Organización	8. El presupuesto es realista y ajustado.	10
	9. Los organizadores ofrecen fuentes de financiación adicionales para cubrir una parte de los gastos de la Jornada Científica.	5
	10. El lugar escogido es fácilmente accesible (conexiones mediante tren o avión).	10
	11. Las acciones de difusión previstas son eficaces y tendrán alcance a nivel nacional/internacional.	10

Total: 100 puntos

Tercero,

Denegar las siguientes solicitudes por no llegar a la puntuación de corte de 80 puntos.

ID	Solicitante	Institución	Centro RES	Área	Presupuesto solicitado	Puntuación
JC2016_10	Giancarlo Franzese	UB	BIFI	QCM	1.000,00 €	78
JC2016_03	Gonzalo Claros Díaz	UMA	UMA	BCV	2.750,00 €	77
JC2016_08	Grigory E. Astrakharchik	UPC	BSC	FI	5.000,00 €	77
JC2016_02	Alexander Knebe	UAM	CCC-UAM	AECT	3.040,00 €	73
JC2016_05	Vicente Garzó Puertos	ICCAEx	BIFI	Genérica	3.920,00 €	36

Cuarto,

Aumentar el presupuesto máximo de la convocatoria de ayudas a 20.969 € para dar cobertura a las mejores 5 solicitudes valoradas por la comisión seleccionadora con diferentes importes aprobados, en lugar de 5.000 € para cada una de las 4 Jornadas Científicas inicialmente previstas.

Quinto,

Hacer pública y notificar a los interesados la presente resolución.

Las alegaciones a la presente resolución se deberán hacer vía email (applications@bsc.es) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Y para que así conste, firmo el presente documento,

Mateo Valero Cortés

Director BSC-CNS